



YERBA BUENA,

14 NOV 2019

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 748

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.222, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial de fecha 25/10/19, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 30/10/19 mediante Expte. N° 12.788-M17(I)-H-19; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se acepta la oferta de donación realizada por el Sr. Alfredo Daniel Puertas Martínez, D.N.I. N° 17.268.078, titular de la Empresa AV Producciones, de cuarenta cestos papeleros para ser colocados en la vía pública, a cambio de la comercialización de publicidad en las paredes laterales de los mismos (Artículo 1°) y se faculta al Sr. Intendente Municipal a suscribir toda la documentación necesaria con el propósito de perfeccionar la donación antes mencionada (Artículo 2°);

Que a fs. 05 el Sr. Secretario de Hacienda indica que no encuentra observaciones a realizar al Proyecto de Ordenanza en cuestión y aconseja su promulgación;

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que: *"En esta instancia, habiéndose expedido el órgano técnico competente y a fin de agotar una adecuada técnica legislativa, entendemos que la promulgación de la Ordenanza 2.222 encuadra en lo dispuesto por el Art. 47 inc. 1 de la Ley 5529."*;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.222, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Especial de fecha 25/10/19, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE,
Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA